

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **04671**
SECCION 1era.- **29 DIC. 2010**

LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los Directores de los Consultorios a percibir una Asignación de Responsabilidad Directiva, la cual será de un porcentaje 10 % a 30%, aplicado sobre el sueldo base más A.P.S., según lo determinado por el Reglamento Municipal.

2.- El Memorando N° 2454 de fecha 29 de Noviembre de 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual propone la designación de Director Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M, al Dr. Carlos Morales Saavedra, documento que cuenta con la autorización y visación del Sr. Alcalde.

3.- Por lo que se solicita el pago de dicha asignación, como Director (S) del Centro de Salud Eduardo Frei M., a don **CARLOS MORALES SAAVEDRA**, a contar de fecha 06 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2010.

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** la Asignación de Director Subrogante, al funcionario que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: CARLOS MORALES SAAVEDRA
R.U.T.	: 9.489.761-0
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 12
CARGO	: Director (S)
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 06.11. 2010

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente

Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

LCH/POF/DR.JLMM/Pcm.-